



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2020



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

17 de febrero 2.020.

VISTO:

La Solicitud de subsidio formulada por la Sra. CEREBROS SUSANA GRACIELA DNI 26.248.211, a los efectos de solventar parte de los gastos por el consumo de alimentos especiales; y

CONSIDERANDO:

Que la carencia de recursos de la solicitante y su grupo familiar ha quedado debidamente acreditada con la encuesta socio-económica realizada por la Subsecretaría de Desarrollo Social Municipal;

Que deseo de este Departamento Ejecutivo acudir en ayuda de quienes se encuentran atravesando una difícil situación y brindarle los medios para que pueda recibir el tratamiento medico indicado;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:

ARTICULO 1º: Otorgase un subsidio de Pesos UN MIL (\$1.000.-) a la Sra. CEBREROS SUSANA GRACIELA DNI 26.248.211, a efectos de solventar parte de los gastos de alimentos especiales, atento los vistos y considerandos de la presente y la carencia de recursos debidamente comprobada.

ARTICULO 2º: El gasto que demande la aplicación del artículo anterior será con cargo a la Jurisdicción 01 – Categoría Programática 01.04 – 5.1.4.0. "Ayuda Sociales a Personas" del Presupuesto de Gastos vigente.-

ARTICULO 3º: Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.

DECRETO N°278

MGL



Dc. José Matías Balsameño
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte

Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte